

Santiago de Cali, septiembre 24 de 2024



## Comunicado N°04 - 2024

**De:** Rectoría y Dirección Administrativa y Financiera  
**Para:** Comunidad Educativa Colegio Claretiano Santa Dorotea  
**Asunto:** Póliza de Accidentes Escolares 2024 – 2025  
Información relacionada con la gestión de cobranza – Setel CM Ltda.

Apreciadas familias Doroclaretianas, reciban un fraterno saludo junto a nuestros mejores deseos por el bienestar de ustedes y de sus seres queridos.

Continuando con la tarea de mantener una oportuna comunicación, y la gestión de cobranza realizada por la empresa SETEL CM LTDA. **queremos compartirles a continuación algunos aspectos de importancia relacionados con la POLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES ofrecida por ASEGURADORA SOLIDARIA**

### 1. PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL 2024 – 2025

- a. **Este año hemos retomado la póliza de accidentes escolares con la Aseguradora Solidaria**, la cual tendrá cobertura a partir del 27 de agosto de 2024 hasta el 27 de agosto de 2025 ininterrumpidamente, 365 días al año, aún en los periodos de vacaciones, dentro y fuera del colegio, dentro y fuera del país.
- b. **Las clínicas en convenio habilitadas para atender las diferentes urgencias** pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1e-rLByNoc1vgfR4NRw02ADBSEizlzREH/view>
- c. **A través del siguiente link podrá descargar la póliza correspondiente a cada estudiante asegurado** ingresando el número de identificación, sin que exista limite al número de descargas, de tal manera que cada miembro de la familia podrá tener acceso al documento.  
<https://solidariaapp.carnetdigital.syssastpa.com/>
- d. **La póliza en referencia no cubre la entrega directa de medicamentos**, en caso de ser necesario el suministro de estos, con ocasión de algún evento cubierto por la misma, podrán acudir a la solicitud de reembolso acogiendo el procedimiento que para tal efecto tiene Aseguradora Solidaria. Se recomienda contactar al Sr. Rafael Franco Franco al celular N° 3184152081, asegurarse de tener los soportes originales y diligenciar el formulario respectivo.
- e. Cuando por alguna razón deban acudir a **LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL 2024 – 2025**, es necesario tener presente:
  - Ubicar la clínica más cercana a través del enlace aquí compartido
  - Portar, en la medida de lo posible, el carné de accidentes escolares, el cual descarga en el link mencionado anteriormente.
  - Para efectos de requerir el servicio, es necesario tener en cuenta que el tomador de la póliza es: **CONGREGACIÓN DE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA PROVINCIA COLOMBIA VENEZUELA – NIT. 890.902.312-3**

De otro lado, ante accidentes que pongan en riesgo el bienestar de sus hijos, sugerimos respetuosamente, inicialmente, agotar la instancia de la EPS y posteriormente la póliza de seguros.



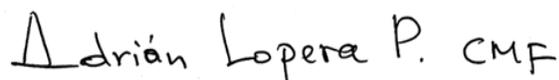


## 2. GESTIÓN DE COBRANZA REALIZADA POR LA EMPRESA SETEL CM LTDA

- a. Para el año lectivo 2024-2025 el colegio continúa teniendo los servicios de la empresa de cobranzas: **SEGUIMIENTO TELEFÓNICO LIMITADA - SETEL CM LTDA, identificada con Nit:900.022.165-6**, para apoyarnos en la gestión de recuperación de cartera por pagos de mensualidades en mora.
- b. La gestión de cobranza se llevará a cabo en sus diferentes etapas: preventiva, prejurídica y jurídica, de allí que es deber de ellos realizar las llamadas y notificaciones necesarias tendientes a garantizar un adecuado comportamiento de la cartera.
- c. Es importante resaltar que cuando su cuenta presente dos (2) meses vencidos, esta pasará al estado de cobro pre jurídico en donde tendrá recargos adicionales tales como:
  - **Intereses moratorios** liquidados de conformidad con la certificación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y
  - **Honorarios de Abogado + IVA.** de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato de Matrícula.
- d. Una vez la cuenta ingrese a cobro pre-Jurídico, será cobrada y liquidada directamente por **SETEL CM LTDA.** Si ese fuera su caso, usted deberá contactarlos **para hacer abonos o pago total**, a las siguientes líneas telefónicas: 6028912375 – 3136462497 3005952531 – 3004226711 o al email [surecibo@setel-sic.com](mailto:surecibo@setel-sic.com)

Agradecemos el apoyo y respaldo, reiteramos los mejores deseos para cada uno de ustedes, quedamos atentos a sus inquietudes y/o sugerencias frente a lo aquí anunciado.

Atentamente,

  
**P. Adrián Aquiles Lopera Porras, cmf**  
Rector

  
**Mg. Didier Hernán Millán Henao**  
Dir. Administrativo y Financiero

